



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial LP14/2026

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **once horas** del día **dieciséis de junio** del año dos mil veintiséis, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial **LP14/2026 "Adquisición de la póliza de seguro para el parque vehicular para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"**, se hace constar que asisten: -----

Por la Convocante: -----
Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez. - Directora General de Administración-----
Lic. Gabriela Muñoz Brito. - Directora de Recursos Materiales. -----
Lic. Gabriela Salgado Pérez. - Coordinadora de Proveedores. -----
Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez. - Jefe del Departamento de Compras y Contratos. ----
Lic. Maria Fernanda Tapia Loza. - Asistente técnico de la Dirección de Recursos Materiales.

Por la Consejería Jurídica de la UAEM: -----
Se hace constar que no asiste representante alguno. -----

Por la Oficina de la Abogacía General de la UAEM: -----
Se hace constar que no asiste representante alguno. -----

Por el área técnica requirente del servicio:
Mtra. Jessica Lizette Rubio Uriza.- Coordinadora de Servicio de Transporte -----

Por el Órgano Interno de Control: -----
Mtra. Blanca Estela Macias González.- Directora de Responsabilidades-----
Lic. Jorge Luis Avilés Jaimes. - Jefe del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades. -----

Por los licitantes:
A.N.A. Compañía de Seguros, S.A.- Representada por Lissette Colo Pérez-----
Seguros Sura S.A. de C.V..- Representada por Ángel Daniel Lara-----
Seguros ve por más S.A. Grupo Financiero Ve por más.- Representado por Edgar Alfonso Martínez González-----

----- **Aclaraciones de la Convocante** -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

1.- Se aclara que, la documentación relativa a **Bases, Junta de Aclaraciones (formato Word) y relación del parque vehicular actualizado (formato Excel)** proporcionado por el área requirente del servicio, se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación y así lo soliciten a las direcciones electrónicas licitaciones.drm@uaem.edu.mx y jefatura.compras@uaem.mx.

2.- Se **confirma** que la **vigencia** de la presente contratación de la póliza comienza a las **00:00 horas del día 01 de agosto de 2026 hasta las 23:59 horas del día 31 de julio de 2027**.

3.- Se precisa que, la información relativa a los **índices de siniestralidad correspondientes a los ejercicios 2023, 2024, 2025-2026 (actualizado a la presente fecha)** proporcionados al área requirente por la aseguradora que operó la póliza, se proporcionará a los licitantes que manifiesten su interés en participar con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones inciso A) de las Bases de licitación y así lo soliciten a las direcciones electrónicas licitaciones.drm@uaem.edu.mx y jefatura.compras@uaem.mx.

4.- Se aclara que, para efectos de la contratación del seguro, la información y documentación que acredita la identidad del cliente en términos del **artículo 492** de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante que resulte adjudicado.

5.- Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3 Contenido de la propuesta técnica, **Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante"**, además de los requisitos solicitados en los numerales del **1 al 17**, el licitante deberá presentar en formato libre, en hoja membretada de la empresa, dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, debidamente firmados por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta (no rubrica), indicando que, bajo protesta de decir verdad, se compromete a lo siguiente:

18. Deberá exhibir original y copia simple para su cotejo el oficio de autorización expedido por la secretaría de hacienda y crédito público para operar seguros, **únicamente en el caso de que la autorización para operar seguros haya sido emitida con anterioridad al día 04 de abril del año 2015. Anexo 4. Formato O. Escrito libre.**



UAEM
RECTORÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

19. Deberá exhibir original y copia simple para su cotejo de la **certificación que la comisión nacional de seguros y fianzas** expide. **Anexo 4. Formato P. Escrito libre.**

20. **Currículum** de la empresa que acredite **cinco años** por lo menos de la prestación de servicio y **relación de principales cliente** sin incluir el domicilio, teléfono y correo electrónico de los mismos. **Anexo 4. Formato Q. Escrito libre.**

21. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se compromete a **entregar las pólizas individuales** dentro del **término de 10 (diez) días hábiles siguientes** a la recepción del **documento que contenga la relación del parque vehicular** de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4. Formato R. Escrito libre.**

22. Que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a entregar la **carta cobertura** debidamente firmada por la persona facultada que garantice los servicios, riesgos y coberturas establecidos en el **anexo 1 "especificación técnica del servicio solicitado"**, dentro de las **24 horas posteriores** a la emisión del fallo. **Anexo 4. Formato S. Escrito libre.**

23. Que, en caso de resultar adjudicado designará a un **asesor especializado**, con **residencia en la ciudad de Cuernavaca, Morelos** que atienda a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos las **24 horas del día, los 365 días del año**. Debiendo especificar nombre, teléfono de oficina, teléfono celular y correo electrónico. **Anexo 4. Formato T. Escrito libre.**

24. Que se compromete a entregar por escrito, **cláusula de error y/u omisión** en la que manifieste el licitante que en el caso de que exista cualquier error u omisión por parte del área solicitante, no perjudicará sus intereses; y que, por lo tanto, el área solicitante y se obliga a reportar a la aseguradora cualquier error u omisión, sólo a partir de que tenga conocimiento del mismo. **Anexo 4. Formato U. Escrito libre.**

25. **Cláusula de prelación** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las condiciones establecidas en las bases de la presente licitación, anexo técnico, así como las aclaraciones que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, son aplicables en todo momento y prevalecerán ante las condiciones generales del proveedor adjudicado en todo lo que se opongan. **Anexo 4. Formato V. Escrito libre.**

26. **Exhibir el contrato de adhesión**, así como los **modelos de cláusulas** elaborados para ser incorporados mediante **endosos adicionales a dicho contrato** el cual





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas deberá estar registrado previamente ante la Comisión de Seguros y Fianzas en los términos establecidos en el artículo 203 de la ley antes citada. **Anexo 4. Formato W. Escrito libre.**

27. Diagrama de operación conteniendo el **procedimiento y documentación** que se debe realizar y presentar para el **reclamo del pago de las coberturas** solicitadas conforme al **Anexo 1 "especificación técnica del servicio solicitado"** de las bases que rigen el presente procedimiento. **Anexo 4. Formato X. Escrito libre.**

Nota: para este punto el licitante **únicamente** podrá considerar para el reclamo de siniestros la documentación establecida en el **Anexo 1 "especificación técnica del servicio solicitado"**

28. Que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a emitir **resolución sobre la procedencia o improcedencia** de los siniestros dentro de los **10 (diez) días hábiles siguientes** a la **entrega de la documentación completa** que se hubiere señalado en el diagrama de operación para el reclamo del pago de coberturas conforme al siniestro del que se trate. **Anexo 4. Formato Y. Escrito libre.**

29. Que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a realizar el **pago de las indemnizaciones** dentro del plazo de **07 (siete) días hábiles siguientes** contados **a partir de la entrega de la documentación completa** que se hubiere señalado en el diagrama de operación para el reclamo de pago de coberturas conforme al siniestro de que se trate. **Anexo 4. Formato Z. Escrito libre.**

30. Que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a que el **ajustador** acudirá a los percances y/o siniestros reportados en un **tiempo no mayor a treinta minutos y no mayor a dos horas en carretera** en todo el país. **Anexo 4 formato AA. Escrito libre.**

31. Que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a **entregar la lista de valor convenido del parque vehicular** dentro de los **15 (quince) días naturales posteriores al comienzo de la vigencia** de la póliza. **Anexo 4 formato AB. Escrito libre.**

32. Que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a **entregar un informe mensual de los siniestros reportados** y el **estatus** de los mismos, durante





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

los primeros **cinco días del mes posterior al que ocurrieron los siniestros**, incluyendo en el mismo el uso de la cobertura de grúa. **Anexo 4. Formato AC. Escrito libre.**

33. Que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a **realizar platicas** al personal que indique la **coordinación de servicios de transporte** acerca del **uso del seguro y aplicación de coberturas dos veces** durante la vigencia de la póliza. **Anexo 4. Formato AD. Escrito libre.**

6.- Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 8. Entrega de la póliza y carta cobertura, la póliza, deberá entregarse en el **término de 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de actualización del documento que contenga la relación del parque vehicular de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.**

Se hace constar que el plazo para la recepción de solicitudes de aclaración **concluyó a las nueve horas del día doce de junio del año en curso**, siendo las personas morales que manifestaron su interés en participar y enviaron solicitudes de aclaración dentro del plazo y con las formalidades establecidas en el Apartado II Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Junta de Aclaraciones, inciso A) de las Bases de licitación, las siguientes: -----

Licitante	Escrito de interés en participar	Solicitudes de aclaración	Fecha de recepción	Hora de recepción	Medio electrónico
Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa	Si	Si	10/junio/2026	17:41	jefatura.compras@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
A.N.A. Compañía de Seguros, S.A.	Si	No	12/junio/2026	12:53	jefatura.compras@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
Seguros Sura S.A. de C.V.	Si	Si	12/junio/2026	14:44	jefatura.compras@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx

De conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1.- Acto de Junta de Aclaraciones inciso e) de las bases de licitación, la persona moral **Seguros Sura S.A. de C.V.**, solo tendrá derecho a formular preguntas de manera verbal sobre las respuestas que dé la convocante en la presente junta por haber **enviado solicitudes de aclaración fuera del plazo establecido** en el inciso b) del apartado y numeral antes





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

mencionado, **recibiéndose correo a las 14:44 horas del doce de junio de la presente anualidad**, como consta en el expediente. -----

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por la persona moral **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa** -----

----- **Aclaraciones de los licitantes** -----

A. Preguntas del licitante Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa

1. Apartado I, Numeral 2. Vigencia. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la Póliza de seguro del parque vehicular para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos cubrirán por un periodo de 12 meses, iniciando su vigencia de las 00:00 horas del 01 de agosto de 2026 y hasta las 23:59 horas del 31 de julio del 2027. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número dos de la Convocante.

2. Apartado II, Numeral 1. Junta de Aclaraciones. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número uno de la Convocante.

3. Apartado II, Numeral 3. Presentación de proposiciones conjuntas. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa, no presenta proposición conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

4. Apartado IV. Numeral 3. Contenido de la propuesta Técnica. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos y anexos sean dirigidos a:
Dirección de Recursos Materiales de la
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
P r e s e n t e
Favor de pronunciarse al respecto.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta: Conforme a lo establecido en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3. Contenido de la propuesta técnica, Anexo No. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante", los escritos deberán de elaborarse en formato libre, en hoja membretada, dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debidamente firmados por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta (no rubrica), en los que, bajo protesta de decir verdad, se compromete a cada uno de los términos señalados.

5. Apartado IV. Numeral 3. Contenido de la propuesta Técnica, Anexo N°. 1. Agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el Anexo No. 1 y adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales para el Seguro de Autos más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

6. Apartado IV. Numeral 3. Contenido de la propuesta Técnica, Anexo N°. 1. Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la Póliza de Seguro de Autos que se tienen registradas ante la CNSE adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación en el entendido de que el contrato de adhesión, así como los modelos de cláusulas elaborados para ser incorporados mediante endosos, son los que el licitante tiene registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como condiciones generales y/o coberturas especiales.

7. Apartado IV. Numeral 3. Contenido de la propuesta Técnica, Anexo N°. 1. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación en el entendido de que, conforme a la cláusula de prelación, las condiciones establecidas en las bases de la presente licitación anexo técnico, así como las aclaraciones que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, son





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

aplicables en todo momento y prevalecerán ante las condiciones generales del proveedor adjudicado en todo lo que se opongan.

8. Apartado IV. Numeral 3. Contenido de la propuesta Técnica, punto 12. Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios, en virtud de que en las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios".

Respuesta: Se acepta.

9. Apartado IV. Numeral 3. Contenido de la propuesta Técnica, punto 16, viñeta uno. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsión notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Acreditando que se trata de un documento fiel al documento original, que atestigua mediante el sellado o rubrica de una entidad competente que la misma no ha sido manipulada posteriormente a su impresión o confección Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. Apartado IV. Numeral 3. Contenido de la propuesta Técnica, punto 16, viñeta tres. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento presentando "Constancia de Situación Fiscal" emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

11. Apartado IV. Numeral 4. Formato para la presentación de la propuesta económica, punto 1. Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por vehículo, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el sentido de que no se requiere presentar la prima por vehículo, no obstante, la convocante a solicitud del área técnica requirente del servicio podrá solicitarlo al proveedor adjudicado.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

12. Apartado V, numeral 6. Forma de adjudicación. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo, el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

Respuesta: Es correcta su apreciación.

13. Apartado V, numeral 6. Forma de adjudicación. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Respuesta: Contestada en aclaración número cuatro de la Convocante.

14. Apartado V, numeral 6. Forma de adjudicación. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el contrato a través del cual se formalizan las obligaciones con el proveedor adjudicado, es la póliza, las condiciones generales, así como los modelos de cláusulas elaborados para ser incorporados mediante endosos que se tienen registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas como coberturas especiales, acompañadas de la cláusula de prelación y de las condiciones particulares solicitadas por la UAEM.

15. Apartado V, Numeral 8. Entrega de la Póliza y Carta Cobertura, tercer párrafo. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgarse una prórroga se pagará la prima correspondiente al tiempo que se establezca para la misma.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16. Apartado VI, numeral 1. Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: Apegarse a bases de conformidad con el Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 1. Penas convencionales, las penas convencionales se aplicarán conforme a los numerales del 1 al 8 con independencia de que la convocante pueda llevar a cabo el procedimiento establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

17. Apartado VI, numeral 1. Penas Convencionales, inciso D. toda vez que el artículo 71 de la ley sobre el contrato de seguro establece un plazo de 30 días después de la fecha en que la empresa haya recibido los documentos e informaciones que le permitan conocer el





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

fundamento de la reclamación, esta disposición es imperativa de conformidad con el Artículo 204 de la citada Ley

Respuesta: Apegarse a bases y lo establecido en la presente junta de aclaraciones, los pagos de las indemnizaciones de las coberturas amparadas no serán mayor a 07 días hábiles siguientes contados a partir de la entrega de la documentación completa que se hubiere señalado en el diagrama de operación para el reclamo de pago de coberturas conforme al siniestro de que se trate.

18. Apartado VI, numeral 4. Condiciones de pago, inciso D). Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: De conformidad con el Apartado VI. Observaciones para el proveedor adjudicado, numeral 4. Condiciones de pago, el pago se realizará en pesos mexicanos, en una sola exhibición, se pagará veinte días naturales después de haber recibido la póliza y/o factura correspondiente por parte del proveedor, la convocante cubre el 100% de la prima.

19. Apartado VI, numeral 7. Confidencialidad. Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente: Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;

Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.

Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.

Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.

Respuesta: Se acepta.

20. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el Anexo 3, son todos los que se requieren en la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número cinco de la Convocante.

21. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme al Anexo 3, requisitos para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica. favor de pronunciarse.

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

22. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. se solicita a la convocante confirmar el Anexo 3 se deberá presentar como parte de nuestra propuesta.

Respuesta: Contestada en solicitud de aclaración inmediata anterior.

23. Anexo 3 Lista de verificación de documentos. En caso de confirmar que debemos presentar el Anexo 3 como parte de nuestra propuesta, se solicita amablemente a la convocante que debemos dejar en blanco del recuadro "Monto total de la propuesta". Lo anterior que no debemos plasmar costos dentro de la propuesta Técnica y únicamente debemos presentar costos en el Anexo 2 Propuesta Económica. Favor de pronunciarse.

Respuesta: Es correcta su apreciación por cuanto a que no se requiere establecer dato alguno en el Anexo No. 3 "Lista de verificación de documentos".





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

24. Anexo 4. Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante, Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que todos los escritos que integrarán el Anexo no. 4, (formato: A, C, D, E, F, G ... etc) a excepción del Formato B (formato de acreditación) serán en formato y escrito libre "manifestando bajo protesta de decir verdad, compromiso" ya que dichos anexos no existen dentro de las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Contestada en aclaración número cinco de la Convocante.

25. Anexo No. 1. Favor de proporcionar el archivo en excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, versión, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

Respuesta: Contestada en aclaración número uno de la Convocante.

26. Anexo No. 1. Solicitamos a la convocante informar si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo en Excel a cada unidad que le corresponda, así como el valor de la misma.

Respuesta: Solamente la ambulancia, se entregará copia al licitante que manifieste su interés en participar mediante el escrito que se menciona en el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, inciso a) de las Bases de licitación y así lo solicite mediante correo electrónico a las siguientes direcciones jefatura.compras@uaem.mx y licitaciones.drm@uaem.edu.mx

27. Anexo No. 1. Favor de confirmar si existen unidades blindadas, y cuál es el valor de blindaje.

Respuesta: No hay unidades blindadas.

28. Anexo No. 1. Se solicita sea indicado el número de total de vehículos asegurar

Respuesta: 107 vehículos.

29. General. Se solicita amablemente a la Convocante si se acepta asignar la intermediación de un agente de seguros con cédula vigente ante la CNSF para facilitar la administración de la cuenta en caso de ser adjudicados. Favor de pronunciarse al respecto





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Respuesta: Se acepta, en el entendido que la empresa adjudicada es la que debe asumir las responsabilidades contractuales.

A continuación, se pregunta a los licitantes que asisten al presente acto, si han quedado resueltos sus cuestionamientos en función de las respuestas dadas por la convocante en la presente Junta de Aclaraciones. -----

En este acto se otorga el uso de la voz al representante Seguros Sura S.A. DE C.V. para formular preguntas de manera verbal sobre las respuestas dadas por las convocantes en la presente junta de aclaraciones.-----

En uso de la voz el representante de la empresa Seguros Sura S.A. DE C.V. manifiesta que no es su deseo formular preguntas y que no tiene mas dudas respecto de la bases y lo aclarado en la presente junta de aclaraciones.

En uso de la voz los representantes de las empresas Ana Compañía De Seguros S.A. DE C.V. y Seguros Ve Por Más S.A. Grupo Financiero Ve Por Mas manifiesta que no tienen dudas con relación a las bases de licitación y el resultado de la presente junta de aclaraciones.-----

De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones, inciso H) de las Bases de licitación, las aclaraciones derivadas de la presente junta formarán parte de la Convocatoria a la licitación y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar ulteriores juntas de aclaraciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, no ha lugar a celebrarse una ulterior junta de aclaraciones por lo que ésta es la última.

Se reitera que, de conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 2 Acto de presentación y apertura de proposiciones de las Bases de licitación, el **acto de presentación y apertura de proposiciones**, se llevará a cabo **a las once horas del día martes veintitrés de junio del año dos mil veintiséis**, en Sala de Juntas ubicada en el pasillo de la Coordinación de Centros de Cómputo de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, Edificio 2-B en Avenida Universidad número 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, C.P. 62209 en Cuernavaca, Morelos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

De conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 1 Acto de Junta de aclaraciones inciso J) de las Bases de licitación, de la presente acta se entrega copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la Universidad el día de hoy www.uaem.mx para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

Siendo las doce horas del día de su inicio se da por terminada la presente junta. -----

Por la Convocante


Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez
Directora General de Administración


Lic. Gabriela Muñoz Brito
Directora de Recursos Materiales


Lic. Gabriela Salgado Pérez
Coordinadora de Proveedores


Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez
Jefe del Departamento de Compras y Contratos


Lic. María Fernanda Tapia Loza
Asistente técnico de la Dirección de Recursos Materiales.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Por el área técnica requirente del servicio

Mtra. Jessica Lizette Rubio Uriza
Coordinadora de Servicio de Transporte

Por el Órgano Interno de Control

Mtra. Blanca Estela Macias Gonzalez
Directora de Responsabilidades

Lic. Jorge Luis Avilés Jaimes

Jefe del Departamento de Quejas, Sanciones e Inconformidades

Por los licitantes:

A.N.A. Compañía de Seguros, S.A.
Representada por Lissette Colo Perez

Seguros Sura S.A. de C.V.
Representada por Angel Daniel Lara





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Seguros ve por más S.A. Grupo Financiero Ve por más
Representado por Edgar Alfonso Martínez González

La presente hoja de firmas forma parte integrante del **acta de junta de aclaraciones** de fecha **dieciséis de junio de dos mil veintiséis**, celebrada dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial **LP14/2026** "Adquisición de la póliza de seguro para el parque vehicular para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"



